

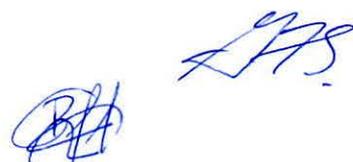
ACUERDO No. 73-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco, denominado: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Nacional de Registros para el ejercicio fiscal 2018**; discutido en la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Germán Acevedo Santamaría; y por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la UFI, licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Nacional de Registros para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de **sesenta y un millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco 00/100 dólares (US\$61,333,475.00)**, siendo el mismo monto para el presupuesto de Ingresos como para el de Egresos respetando los principios de universalidad y equilibrio presupuestario previstos en la Constitución de la República; el presupuesto de Ingresos tendrá las siguientes fuentes: Fondos propios, **cincuenta y un millones doscientos doce mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares (\$51,212,840.00)** que incluye saldo inicial en bancos; y Fondos de Préstamo Externo (BCIE – 1888), **diez millones ciento veinte mil seiscientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$10,120,635.00)**. El Presupuesto de Egresos será financiado de la siguiente forma:

a) Con fondos propios que incluye saldo inicial en bancos y depósitos a plazos, la cantidad de **cincuenta y un millones doscientos doce mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares (\$51,212,840.00)**, de los cuales **cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta 00/100 dólares (us\$49,648,940.00)**, son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR, y **un millón quinientos sesenta y tres mil novecientos 00/100 dólares (us\$1,563,900.00)**, para financiar la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, en la ejecución de los gastos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; y

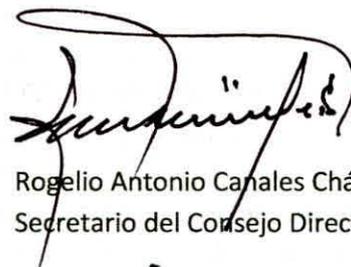
b) Con fondos externos provenientes del préstamo BCIE No. 1888 por **diez millones ciento veinte mil seiscientos treinta y cinco 00/100 dólares (\$10,120,635.00)**, se ejecutarán actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de egresos como gastos de funcionamiento por un monto de **cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta 00/100 dólares (us\$49,648,940.00)**, se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, **treinta y un millones trescientos diecinueve mil quinientos veinticinco 00/100 dólares (us\$ 31,319,525.00)**, este rubro incluye la asignación para el pago de salarios y prestaciones de 1839 plazas, incluidas las que forman parte de contrapartida del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, **seis millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (us\$6,875,245.00)**; 55- Gastos Financieros y Otros, **tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco 00/100**



dólares (us\$3,482,745.00); 56- Transferencias Corrientes, **diecisiete mil cuatrocientos veinticinco 00/100 dólares (us\$17,425.00)**; 61- Inversiones en Activos Fijos, **cinco millones doscientos cincuenta y un mil novecientos veinticinco 00/100 dólares (us\$5,251,925.00)**, y 71- Amortización de Endeudamiento Público, **dos millones setecientos dos mil setenta y cinco 00/100 dólares (us\$2,702,075.00)**.

El Presupuesto de Inversión Institucional 2018 en el marco del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, por un monto de **once millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco 00/100 dólares (us\$11,684,535.00)**, se desglosa por rubros de la siguiente manera: 51- Remuneraciones, **seiscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco 00/100 dólares (us\$651,685.00)**; esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 26 plazas de la UCP; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, **diez millones novecientos noventa y tres mil ciento quince 00/100 dólares (us\$10,993,115.00)**; y 55- Gastos Financieros y Otros, **treinta y nueve mil setecientos treinta y cinco 00/100 dólares (us\$39,735.00)**; II) Autorizar el uso del valor de \$2,425,000.00 de recursos financieros que a la fecha se encuentran depositados en cuentas bancarias y en depósitos a plazo, identificados presupuestariamente como Saldo Inicial en Banco, para financiar obras de infraestructura institucional y/o equipamiento; y III) Autorizar a la Administración Superior, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional –UFI- y la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2018. Todas las cantidades citadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. IV) COMUNIQUESE. San Salvador, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

